

Norma de Exención No Médica para Inmunizaciones Infantiles en la Escuela y Programas Certificados de Cuidado Infantil: Información para Padres/Tutores

A principios del 2015, Michigan instituyó un cambio a una norma administrativa sobre exenciones no médicas para inmunizaciones infantiles. Se les requiere a los padres/tutores que están tratando de obtener una exención no médica de inmunizaciones para su(s) hijo(s) que esté(n) inscrito(s) en la escuela o en programas certificados de cuidado infantil, asistir a una sesión educativa, donde se les proporciona información sobre vacunaciones y enfermedades prevenibles con vacunas.

Preguntas Frecuentes:

¿Por qué es importante esta norma?

Las altas tasas de exenciones no médicas pueden dejar a las comunidades susceptibles a enfermedades tales como el sarampión, la varicela y la tos ferina, al socavar la inmunidad comunitaria o inmunidad colectiva. Dicha inmunidad colectiva protege a niños vulnerables que no pueden ser vacunados por razones médicas y a niños con sistemas inmunológicos comprometidos. La inmunidad colectiva puede también disminuir la propagación de enfermedades si una alta proporción de individuos en esa comunidad están inmunes a la enfermedad. La inmunización es una de las formas más efectivas de proteger a los niños de graves enfermedades e incluso de la muerte.

¿A quién aplica esta norma?

La norma aplica a padres/tutores que busquen una exención no médica a las inmunizaciones para su(s) hijo(s) que esté(n) inscrito(s) en las siguientes entidades públicas o privadas:

- Programas certificados de cuidado infantil, preescolar, y Head Start
- Jardín de Infancia, 7mo grado, y todo estudiante recién inscrito en el distrito escolar

¿Cómo afecta esta norma a los padres/tutores?

Se les requiere a los padres/tutores que busquen una exención no médica participar en una discusión enfocada en las inmunizaciones con el personal del departamento de salud del condado. Durante la discusión, los padres/tutores pueden hacer cualquier pregunta relacionada con las inmunizaciones y mencionar cualquier preocupación que puedan tener. El personal presentará información basada en evidencias con respecto a los riesgos de las enfermedades prevenibles con vacunas y a los beneficios/riesgos potenciales (riesgos que mayormente consisten en efectos secundarios leves) de las vacunas. Esta norma preserva la habilidad de los padres/tutores de obtener una exención no médica después de que hayan culminado esta sesión educativa requerida.

¿Qué es una exención no médica a las inmunizaciones?

Una exención no médica es una declaración escrita por parte de los padres/tutores que describe sus objeciones religiosas o filosóficas (u otras) a una vacuna o vacunas en particular. El departamento de

salud del condado proporcionará un Formulario oficial de Exención No Médica del Estado de Michigan.

¿Hará el Departamento de Salud del Condado una copia de la exención?

El departamento de salud del condado puede elaborar una copia de la exención para sus registros y proveerles a los padres/tutores el original. El elaborar una copia del formulario no es una violación de la Ley de Derechos y Privacidad Educativa Familiar (FERPA), ya que la educación sobre la exención es llevada a cabo en el departamento de salud del condado antes de que el padre/tutor le proporcione a la escuela el Formulario certificado de Exención de Inmunizaciones del Estado de Michigan. Este formulario es un documento oficial del Departamento de Salud y Servicios Humanos del Estado de Michigan que registra la visita sobre exención para el departamento de salud del condado.

¿Qué se considera una exención no médica certificada?

Una exención no médica certificada es el Formulario de Exención de Inmunizaciones del Estado de Michigan. Toda nueva exención emitida debe llevar la fecha de revisión del 10 de enero de 2021. Una exención no médica certificada deberá:

- Mostrar la información/sello del departamento de salud del condado.
- Incluir el nombre, fecha de nacimiento, dirección, nombre de la escuela/programa de cuidado infantil, número de teléfono (opcional) del niño, además de las vacunas que se hayan evitado, con la razón, fecha de la firma, así como las firmas del padre/tutor y del agente autorizante del departamento de salud del condado que llevó a cabo la educación sobre las inmunizaciones.

Un departamento de salud del condado no emitirá una exención sin ambas firmas, ya que sería considerada una exención incompleta e inválida.

Los formularios de exención que sean alterados de alguna manera (incluyendo información en el formulario que haya sido tachada) o formularios que no sean un formulario oficial de exención certificada del MDHHS no podrán ser aceptados por las escuelas/programas de cuidado infantil.

¿Puede un padre/tutor obtener un formulario certificado de exención no médica de una escuela, programa de cuidado infantil, o proveedor médico?

No, una exención certificada no médica del Estado de Michigan sólo se puede obtener en un departamento de salud del condado.

¿Cómo obtiene un padre/tutor una exención no médica certificada?

Se les requiere a los padres/tutores contactar a su departamento de salud del condado para recibir una educación sobre exención a las inmunizaciones y un Formulario actual certificado de Exención a Inmunizaciones del Estado de Michigan.

¿Qué sucede si mi hijo(a) tiene una contraindicación médica a una vacuna?

Si su hijo(a) tiene una razón médica (es decir, una verdadera contraindicación o precaución médica) para no recibir una vacuna, un médico (MD/DO) deberá firmar el Formulario de Contraindicación Médica del Estado de Michigan.

¿Qué documentación se les requiere a los padres/tutores presentarle a su escuela o programa de cuidado infantil?

1. Se les requiere a los padres/tutores presentar uno de los siguientes documentos:
 - Un registro completo de inmunizaciones o
 - Un Formulario de Contraindicación Médica del Estado de Michigan firmado por un médico (MD/DO) o
 - Un Formulario actual certificado de Exención No Médica a las Inmunizaciones del Estado de Michigan
2. Si no se presenta uno de los formularios arriba mencionados, los estudiantes pueden ser excluidos de la escuela o del cuidado infantil en base al código de salud pública, a menos que los estudiantes estén en una categoría provisional. (Se define a los niños en categoría provisional como aquellos que hayan recibido 1 o más dosis de vacunas, pero necesitan esperar el tiempo recomendado para recibir la siguiente dosis.)

¿Dónde puedo obtener más información?

Para más información, por favor visite www.michigan.gov/immunize > haga clic en *Local Health Departments* > haga clic en *Immunization Waiver Information*.

- El sitio web arriba mencionado provee una lista completa de departamentos de salud del condado en Michigan, incluyendo números de teléfono y direcciones.
- El enlace a continuación es para las Normas Administrativas sobre Enfermedades Transmisibles del MDHHS donde puede hallarse gran parte de la información referenciada en este documento.
 - https://www.michigan.gov/documents/mdhhs/1472_2014-073CH_AdminCode_1_676105_7.pdf